"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 08 de julio de 2022 EXP – EXA Nº 8.218/2022

RESD-EXA Nº 406/2022

VISTO la presentación efectuada por el Bib. David Ángel AGUILERA, en la cual solicita que se realice un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación, a fin de realizar tareas en la Biblioteca de esta Facultad;

#### CONSIDERANDO

Que el objetivo de la Biblioteca de la Facultad es brindar soporte técnico y colaborar en el uso y administración del Sistema PMB y el mantenimiento de la Página Web de la Biblioteca de la Facultad.

Que es necesario cubrir el cargo mencionado a fin en el marco reglamentario de la Res. C.S. N° 470/09 a fin de lograr el normal funcionamiento de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

### RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación destinados a realizar tareas en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente en el marco de las disposiciones contenidas Res. C.S. Nº 470/09.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 3°: Imputar al gasto que demandare de la designación resultante a los fondos de financiamiento de Becas de Formación.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente al Bib. Ángel David AGUILERA. Hágase saber con copia al Secretario Académico y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, en la Página Web de la Facultad y en Cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

rfa.

Esp. Alejandra Paola del Olmo Secretaria de Coordinación Institucional Facultad de Ciencias Exactas - UNSA. SALTA OF SALTA OF SALTA

Mag GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS EXACTAS UNSA



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

# ANEXO I de la RESD-EXA Nº 406/2022

# Tutor: Bib. Ángel David AGUILERA

#### **Tareas**

- .Administración y Mantenimiento de Sistema de Préstamo de Biblioteca (PMB).
- Mantenimiento de la Página Web de la Facultad.
- Desarrollo del repositorio institucional de la Biblioteca.

# Perfil

- Estudiantes avanzados de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- Estudiantes avanzados de la tecnicatura Universitaria en Programación.
- Disponibilidad Part-Time (excluyente).
- Conocimiento en PHP, MySQL (básico).
- Conocimiento HTML CSS (básico).
- Conocimiento en Java (no excluyente).
- Haber rendido 2 (dos) materias en los últimos 12 meses.
- Predisposición a colaborar en las diferentes tareas dentro de la Biblioteca

## Período de designación:

Un (1) año.

## Carga horaria:

Veinte (20) horas semanales.

# Retribución mensual: Según la reglamentación vigente Requisitos:

- a) Ser estudiante regular de la Estudiantes avanzado de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) de la Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012).
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

Mallia



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## ANEXO I de la RESD-EXA Nº 406/2022

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

## Cronograma:

Publicación: 25 de julio de 2022

Inscripciones: 01 de agosto de 2022 a partir de las hs. 10:00

Cierre de Inscripciones: 05 de agosto de 2022 a hs. 17:00

Los interesados deberán presentar: Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Mag. Gustavo Daniel GIL, consignando datos personales y carrera que cursa. Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente. Currículum Vitae actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 12,00 hs y de 15,00 a 17,00 hs.

Esp. Alejandra Paola del Olmo Secretaria de Coordinación Institucional Facultad de Ciencias Exactas - UNSa. SOLDAD HACIONAL OF SALIA

Mag GUSTAVO DANIEL GIL DECANO PACRITAD DE CS EXACTAS UNSA